

SANTA CRUZ, 03 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud, en el marco del de la actualización del diagnóstico participativo anual que es una exigencia institucional y un deber que se enmarca en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, el equipo de Salud Rural durante el año 2022, cumplirá este cometido a través de la aplicación de solicitudes ciudadanas vía online y presenciales.

Que, las respuestas de ésta solicitudes ciudadanas se conocerán en reuniones presenciales agendadas en las Postas de Salud Rural(Guindo Alto, Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta).

Que, este trabajo comunitario, requiere de apoyos financieros que a través de este programa se traducen en insumos para compartir un refrigerio en las reuniones.

DECRETO EXENTO N°2670

1.- **APRUÉBASE**, el Programa Anual de la Dirección de Salud Municipal "Actualización Diagnóstico Participativo Salud Rural 2022" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Convenio de Modelo de atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria de Salud año 2022, N° Cuenta.: 215.22.04.999.001.001.-

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)